



**CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR**

RESOLUCION N° 004

9 de enero de 2019

**“POR LA CUAL SE FIJA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA
VIGENCIA 2019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015.

C O N S I D E R A N D O

1. Que en atención a las normas legales en especial la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, se hace necesario fijar el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, como herramienta básica para el proceso de planeación de las necesidades de bienes y servicios que se requieran para el normal funcionamiento de la entidad durante la vigencia.
2. Que la programación de las compras de bienes y servicios debe sujetarse a la disponibilidad de los rubros presupuestales, que constituyen la fuente de financiamiento del plan y a la relación de necesidades presentadas por las distintas áreas de la Corporación, procurando disponer de los recursos técnicos y de apoyo logístico que demanda el cumplimiento de las responsabilidades y plan de gestión del Concejo Municipal de Valledupar.
3. Que para un manejo programado, coherente con el principio de planeación inherente a la contratación pública, se hace necesario fijar el Plan de Compras del Concejo Municipal de Valledupar, para la presente anualidad.
4. Que para el cumplimiento de los fines y objetivos de la Entidad, concordante con los principios constitucionales y legales, el Concejo Municipal debe recurrir a la celebración de contratos estatales de Prestación de Servicios y Adquisiciones de Bienes y Servicios, para el normal funcionamiento de la entidad.
5. Que se hace necesario establecer una tabla de honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, en los distintos niveles.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Fijese el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad Concejo Municipal de Valledupar para la vigencia 2019, así: (Se adjunta anexo que hace parte integral de la presente Resolución).

ARTICULO SEGUNDO: El Presidente como ordenador del gasto, será el responsable del manejo y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, adelantará los procesos contractuales considerando los principios de igualdad, transparencia, moralidad, eficiencia y economía, consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR
RESOLUCION N° 004
09 de enero de 2019

“POR LA CUAL SE FIJA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA 2019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

ARTICULO TERCERO: El presente Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser excluidas, reformuladas, adicionadas o modificadas en cualquier tiempo, por el comité conforme a las necesidades y a la disponibilidad presupuestal de la corporación. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad, ni compromete a adquirir los bienes y servicios aquí señalados; constituye una herramienta de planificación para la adquisición de los bienes y servicios que requiere la entidad en la presente vigencia.

PARAGRAFO: Las modificaciones al Plan de Compras deben ser justificadas y sujetas a las disponibilidades presupuestales de la entidad. El comité de compras del Concejo deberá dejar constancia de las modificaciones aprobadas a través de actas suscritas por los miembros de éste.

ARTÍCULO CUARTO: Establecer la siguiente tabla de honorarios para la vinculación de personal por prestación de servicios, que requiera la corporación para el cumplimiento de su gestión y normal funcionamiento, en los siguientes términos:


PERFIL OCUPACIONAL	DESDE	HASTA
ASESOR	\$3.600.000.00	\$7.000.000.00
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	\$3.500.000.00	\$5.000.000.00
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	\$2.800.000.00	\$3.600.000.00
TECNICO	\$1.300.000.00	\$1.800.000.00
AUXILIAR	\$1.000.000.00	\$1.500.000.00

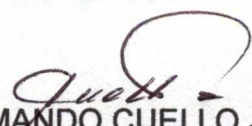
PARAGRAFO: Para fijar el monto de honorarios o compensación de los contratistas de prestación de servicios de apoyo a la gestión y profesionales, a más de considerar la idoneidad y la experiencia, deberá tenerse en cuenta la carga de trabajo asignada dentro de las obligaciones que se pacten en el contrato para el contratista y la disponibilidad presupuestal de la Corporación.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar a los nueve (9) días del mes de enero de 2018.


CARLOS JULIAN PICON CORTES
Presidente


ARMANDO CUELLO JÍMEZ
Secretario General.

CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

PROYECTO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

2019

No	Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor estimado en la vigencia actual	Datos de contacto del responsable
1	801116	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL ASESOR JURIDICO	10/01/2019	11 MESES	DIRECTA	PROPIOS	\$40.700.000	MAIRY HERNANDEZ GUZMAN, 5841802, CONCEJO DE VALLEDUPAR @GMAIL.COM
2	821119	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PERIODISTICA, JEFE DE PRENSA Y MEDIOS SOCIALES DE LA CORPORACION.	04/02/2019	10 MESES	DIRECTA	PROPIOS	\$30.000.000	MAIRY HERNANDEZ GUZMAN, 5841802, CONCEJO DE VALLEDUPAR @GMAIL.COM
3	811115	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION INFORMATICA, INGENIERO DE SISTEMAS.	10/01/2019	11 MESES	DIRECTA	PROPIOS	\$36.300.000	MAIRY HERNANDEZ GUZMAN, 5841802, CONCEJO DE VALLEDUPAR @GMAIL.COM
4	84111505	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION CONTABLE ADELANTADA POR LA OFICINA DE TESORERIA DE LA CORPORACION.	15/01/2019	11 MESES	DIRECTA	PROPIOS	\$33.000.000	MAIRY HERNANDEZ GUZMAN, 5841802, CONCEJO DE VALLEDUPAR @GMAIL.COM
5	94131603	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION CONTRACTUAL DE LA CORPORACION.	10/01/2019	11 MESES	DIRECTA	PROPIOS	\$38.500.000	MAIRY HERNANDEZ GUZMAN, 5841802, CONCEJO DE VALLEDUPAR @GMAIL.COM
7	94131603	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ASESORIAS JURIDICAS A LOS CONCEJALES, Y A LOS PONENTES EN EL TRAMITE DE LOS PROYECTOS DE ACUERDOY ATENCION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS QUE LE SEAN ASIGNADOS.	10/01/2019	11 MESES	DIRECTA	PROPIOS	\$37.400.000	MAIRY HERNANDEZ GUZMAN, 5841802, CONCEJO DE VALLEDUPAR @GMAIL.COM
8	131603, 8011	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACION, FORMULACION Y AJUSTE JURIDICO DE HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS.	05/04/2019	2 MESES	DIRECTA	PROPIOS	\$14.000.000	ARMANDO CUELLO JIMENEZ, 5841805.
9	93141506	IMPLEMENTACION, DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADOPTADAS POR EL CONCEJO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y MEDICINA DE TRABAJO CONFORME A LA LEY	15/06/2019	2 MESES	DIRECTA	PROPIOS	\$18.500.000	MAIRY HERNANDEZ GUZMAN, 5841802, CONCEJO DE VALLEDUPAR @GMAIL.COM
10	80101506	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL TRAMITE DE PROYECTOS DE ACUERDO DE GRAN MAGNITUD	PERIODO SESIONES	3 MESES	DIRECTA	PROPIOS	\$12.000.000	ARMANDO CUELLO JIMENEZ, 5841805. Concejomunicipal@gmail.com
12	80161506	PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTINUAR LA DOCUMENTACION, ORGANIZACION Y MODERNIZACION TECNICA DEL ARCHIVO	10/03/2019	2 MESES	DIRECTA	PROPIOS	\$17.000.000	ARMANDO CUELLO JIMENEZ, TEL: 5841801, concejornunicipalde valledupar@gmail.com
13	93141506	DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADOPTADAS POR EL CONCEJO EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS CONFORME A LA LEY.	10/12/2019	15 DIAS	INVITACION PUBLICA	PROPIOS	\$10.000.000	MAIRY HERNANDEZ GUZMAN, 5841802, CONCEJO DE VALLEDUPAR @GMAIL.COM

14	43211507 431915 26111702 471218 14111514 44121804 31162001 43201808 44122104 44122104 43201810 311626 44121907 271115 46191506 44122011 44122011 14111514 44121615 44122107 14111519 44121701 44121701 44121706 14111514 14111514 44121805	COMPRAVENTA DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, DE COMPUTACIÓN, COMUNICACIÓN, MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA.	06/03/2019	1 MES	INVITACION PUBLICA	PROPIOS	\$10.000.000	MAIRY HERNANDEZ GUZMAN, 5841802, CONCEJO DE VALLEDUPAR @GMAIL.COM
16	44121805		20/02/2017	2 MESES	INVITACION PUBLICA	PROPIOS	\$9.500.000	MAIRY HERNANDEZ GUZMAN, 5841802, CONCEJO DE VALLEDUPAR @GMAIL.COM
17	721029 811123 81112306 721518 721518 721541 721518 721518 721518 721518	INSTALACIÓN DE DIVISION Y VENTANILLA UNICA	05/04/2019	1 MES	INVITACION PUBLICA	PROPIOS	\$5.000.000	
19	721518 721518	SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS DE GRABACION, AIRES ACONDICIONADOS Y OTROS DE LA CORPORACIÓN.	20/02/2019	10 DIAS	INVITACION PUBLICA	PROPIOS	\$4.000.000	MAIRY HERNANDEZ GUZMAN, 5841802, CONCEJO DE VALLEDUPAR @GMAIL.COM

20	821016	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, PARA EL MANEJO Y OPERACION DEL PLAN DE MEDIOS, PARA LA DIFUSION DE INFORMES, ENTREVISTAS, MENSAJES PERIODISTICOS, EN MEDIOS DE COMUNICACION: PRENSA, RADIO, TELEVISION LOCAL Y MEDIOS VIRTUALES, SOBRE LA GESTION QUE DESARROLLE EL CONCEJO MUNICIPAL	25/02/2019	6 MESES	INVITACION PUBLICA	PROPIOS	\$87.000.000	MAIRY HERNANDEZ GUZMAN, 5841802, CONCEJO DE VALLEDUPAR @GMAIL.COM
21	131501 841311	MUNICIPAL COMPRA DE TRES POLIZAS DE MANEJO PARA LOS SERVIDORES DE LA CORPORACION Y UNA POLIZA QUE AMPARE LOS BIENES DE LA CORPORACION DE DAÑOS, ROBOS, INCENDIOS, TERREMOTOS, RAYOS, TERRORISMO, DAÑOS POR AGUA Y ANEGACION. EL VALOR TOTAL DEL INVENTARIO DE BIENES DE LA CORPORACION	28/02/2019	15 DIAS	INVITACION PUBLICA	PROPIOS	\$3.500.000	MAIRY HERNANDEZ GUZMAN, 5841802, CONCEJO DE VALLEDUPAR @GMAIL.COM
22	86101705	EVENTOS DE CAPACITACION PARA FUNCIONARIOS Y CONCEALES, SOBRE TEMAS ATINENTES A LA ADMINISTRACION PUBLICA. SEMINARIO. (TRES JORNADAS DE CAPACITACION)	05/03/2019	3 EVENTOS	INVITACION PUBLICA	PROPIOS	\$44.000.000	MAIRY HERNANDEZ GUZMAN, 5841802, CONCEJO DE VALLEDUPAR @GMAIL.COM
23	80111616	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO RECEPCIONISTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA LA ATENCION DE LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS, SIRVIENDO DE ENLACE ENTRE ESTOS Y LAS DIFERENTES INSTANCIAS U OFICINAS DE LA CORPORACION	15/01/2019	11 MESES		PROPIOS	\$15.400.000	MAIRY HERNANDEZ GUZMAN, 5841802, CONCEJO DE VALLEDUPAR @GMAIL.COM
24	80161506	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ARCHIVISTICA (TECNICA DE ARCHIVO), PARA EL MANEJO, ATENCION Y ORGANIZACION DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	15/01/2019	11 MESES	DIRECTA	PROPIOS	\$15.400.000	MAIRY HERNANDEZ GUZMAN, 5841802, CONCEJO DE VALLEDUPAR @GMAIL.COM
25	801116	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REDACCION Y TRANSCRIPCION DE ACTAS DE SESIONES PLENARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR (TRES DIGITADORES)	20/02/2019	7 MESES	DIRECTA	PROPIOS	\$36.400.000	MAIRY HERNANDEZ GUZMAN, 5841802, CONCEJO DE VALLEDUPAR @GMAIL.COM
26	80161506	TÉCNICO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA LA SECRETARÍA GENERAL (ORGANIZACIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS Y OFICIOS VARIOS)	20/02/2019	7 MESES	DIRECTA	PROPIOS	\$9.800.000	MAIRY HERNANDEZ GUZMAN, 5841802, CONCEJO DE VALLEDUPAR @GMAIL.COM
28	80161506	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA APOYO A SECRETARIA DE COMISIONES.	26/02/2019	6 MESES	DIRECTA	PROPIOS	\$6.800.000	MAIRY HERNANDEZ GUZMAN, 5841802, CONCEJO DE VALLEDUPAR @GMAIL.COM
30	80161506	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA APOYO A PRESIDENCIA (ORGANIZACION Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS, REVISION DE ACTAS Y TRANSCRIPCION DE INFORMACION)YO A LAS COMISIONES PERMANENTES)	20/02/2017	11 MESES	DIRECTA	PROPIOS	\$16.500.000	SILVIO CUELLO CHINCHILLA, 5841802, CONCEJO DE VALLEDUPAR @GMAIL.COM
31	94131603	SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PROCESOS DE SELECCION	15/07/2019	3 MESES	DIRECTA	PROPIOS	\$20.000.000	MAIRY HERNANDEZ GUZMAN, 5841802, CONCEJO DE VALLEDUPAR @GMAIL.COM
32	80161506	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE APOYO A LA MENSAJERIA Y OFICIOS VARIOS	20/02/2019	6 MESES	DIRECTA	PROPIOS	\$8.400.000	MAIRY HERNANDEZ GUZMAN, 5841802, CONCEJO DE VALLEDUPAR @GMAIL.COM